

INSTITUTO BIBLIOGRÁFICO
"ANTONIO ZINNY "

Juan Carlos Arias Divito

Administración
General de
Tabacos y Naipes
de Buenos Aires

1778-1812

EL AUTOR

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO nació en Bolívar, provincia de Buenos Aires, en 1926. Es Profesor de Historia egresado del Instituto Nacional Superior del Profesorado "Joaquín V. González", y Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid (España). En distintas épocas actuó como investigador de la Cátedra de Historia de la Medicina (UBA), del Instituto de Arte Americano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UBA), del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, del Instituto de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Distinguido como Historiador Porteño por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es miembro correspondiente en la Argentina de la Real Academia de la Historia de Madrid. Además pertenece, entre otras instituciones, a la Fundación Nuestra Historia, al Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", a la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, al Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, a la Sociedad Argentina de Americanistas, al Instituto de Investigaciones Históricas "Escribano Jorge Garrido" de la Manzana de las Luces de Buenos Aires, y a la Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina. Actualmente es Investigador Independiente del CONICET (jubilado).

SU OBRA

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO ha dedicado sus mayores esfuerzos al estudio de la historia de España y América colonial. Es autor de varios libros, entre ellos, *Las expediciones científicas españolas durante el siglo XVIII*; *Expedición botánica de Nueva España*; *Casas Virreinales, 1782-1804*; *Exenciones y privilegios a los empleados en la Renta del tabaco*. Su libro *La Administración General y Factoría de Tabacos y Naipes de Santa Fé, 1779-1812* mereció el 2º Premio otorgado por la Academia Nacional de la Historia de Argentina para trabajos inéditos. Recientemente publicó *Siembras de tabaco en el noroeste argentino, 1778-1812*. Se destacan, entre los numerosos artículos en revistas especializadas argentinas y extranjeras, *La misión de Juan Martín de Pueyrredón a España*; *Mociño y la fiebre amarilla*; *El Mediterráneo, el Tercer Pacto de Familia y la política italiana de Carlos III*; *Preocupación científica en la España del siglo XVIII*; *Dificultades para establecer la Renta del Tabaco en Paraguay*; *Establecimiento de la Renta de Tabacos y Naipes en el Virreinato del Río de la Plata, 1778-1781*; *La Real Ordenanza de Intendentes y la Renta del Tabaco*; *Consumo de tabaco y Real Hacienda*; *Papeles pintados en las casas del Virreinato*; *Transporte de Tabacos y Naipes, 1778-1812*; *Fabricación de cigarrillos durante el Virreinato*; *En Torno a la Argentina de Barco Centenera*; *La Escuela Nacional de Agronomía de Mendoza, 1874-1887*.

INTRODUCCION

Con este trabajo continúo presentando noticias de una institución cuya vida transcurrió en el Río de la Plata desde 1778 hasta 1812. De ella llevo publicadas, además de artículos y ponencias en jornadas dedicadas a la historia en el período hispánico los siguientes libros: *Exenciones y privilegios a los empleados en la Renta del Tabaco*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1996; *Siembras de tabaco en Paraguay. 1778-1812*, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", 2001; *La Administración General y Factoría de Tabacos y Naipes de Santa Fe. 1779-1812*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2007; *Siembras de tabaco en el noroeste argentino. 1778-1812*, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", 2008; *Dirección General de Tabacos y Naipes de Virreinato del Río de la Plata. Su establecimiento. 1778-1781*, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", 2010.

La Renta llegó a estar constituida, en un momento, por 12 Administraciones Generales, 71 Particulares y más de 480 Tercenas y Estancos. Para desenvolvimiento de las tareas de oficinas y otras actividades afines tuvo 730 empleados subalternos e infinidad de personas ocupadas en las siembras, las cosechas y transporte del tabaco.

Lafuente Machain, al hablar de los edificios de Buenos Aires en el siglo XVIII, después de referirse al Fuerte y al Cabildo dice: "De aspecto más importante fue la casa para la Real Renta de Tabacos y Naipes, edificada a los fondos del convento de San Francisco, hoy calle Moreno". Efectivamente, esa construcción, cuya fachada alcanzaba 57 $\frac{3}{4}$ varas, tenía dos puertas sobre las cuales se ostentaban las armas reales y ocho ventanas. Constaba de gran número de habitaciones y patios y albergaba a una de las importantes instituciones del período virreinal del Río de la Plata, capaz de producir, para la Real Hacienda con exceso a los demás rubros de la misma.

La Renta del Tabaco tuvo en el Virreinato una doble finalidad: la utilización con fines fiscales, sin aumentar los impuestos, aprovechando "una costumbre fortificada con el uso y convertida en necesidad habiendo empezado por vicio y entretenimiento". La idea tiene cierta similitud con lo realizado por los gobiernos en nuestro tiempo favoreciendo, hasta el extremo de subsidiar, los juegos de azar con similar intención. El otro objetivo procuraba la promoción regional de una zona presionada desde Brasil son su tabaco negro torcido que llegaba a España de contrabando desde Portugal. Otra preocupación era la de beneficiar a los sectores mas desprotegidos como los cosecheros en el ámbito rural, al habilitarlos con plata al adquirir sus tabacos liberándolos, de ese modo, de la extorsión de los comerciantes a través del trueque de géneros ca-

ros por tabacos baratos. En cuanto a fabricantas y fabricantes de cigarros y cigarrillos se prefería a personas de los sectores más necesitados de la población. Se procuraba encuadrar en una actividad doblemente beneficiosa a un buen número de desocupados o semidesocupados, desheredados que vivían del favor personal o de la limosna encubierta de los pudientes. También la intención estaba muy en consonancia con la prédica de Campomanes en sus escritos acerca de la *Industria popular*, quien pensaba en una promoción general del trabajo de las mujeres. Se daba preferencia a mujeres pobres y ancianos.

Fue notable su efecto multiplicador de actividades. Se necesitaban cosecheros para producir tabaco, transportistas para trasladarlo a los lugares de elaboración y venta (caballos, mulas, carretas, embarcaciones para el transporte fluvial y marítimo) envases (de cuero, madera, u hojalata). Era preciso tener expendedores fiscalizadores, peritos, tasadores, escribanos, abogados y guardas contra el fraude.



Frontisico de la casa en que existe la Real Dirección y Administración de la
naca de este Territorio de Buenos Aires.